Prosperidad Social

No. de radicación: **M-2026-20100-048141**

Fecha radicación: 2026-10-01 05:41:50 PM

MEMORANDO

PARA: Alexander Rivera Alvarez

Contratista

DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO

PARA: Paola Andrea Basallo Melo

Contratista

DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO

PARA: Juan Luis Valero Madrid

Contratista

DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO

DE: OFICINA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE APOYOS A LA SUPERVISIÓN - CONVENIO 644-FIP-2025

Cordial saludo:

De conformidad con la solicitud de designación remitida a la Oficina de Contratación mediante Memorando No. M-2026-30300-045318 de fecha 17/09/2026, se comunica la designación de apoyos a la supervisión respecto del contrato o convenios que se identifican a continuación:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	COMPONENTE	SUPERVISORES	APOYOS A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
644-FIP-2025	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ALDESARROLLO - PROVEEDOR	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de acciones encaminadas a fortalecer la asociatividad, la inclusión productiva y el desarrollo territorial de comunidades en condición de pobreza, y vulnerabilidad, en concordancia con las directrices definidas por la Dirección de Economía Popular y la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario de Prosperidad Social.	DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	ISABEL CRISTINA ACOSTA CORTÉS - DESIGNACIÓN M-2026-20100-045170 17/09/2026	TÉCNICO: ALEXANDER RIVERA ÁLVAREZ JURÍDICO: PAOLA ANDREA BASALLO APOYO FINANCIERO: JUAN LUIS VALERO MADRID
			COMPONENTE DIRECCIÓN ECONOMIA POPULAR	JENNY MARCELA HERRERA DESIGNACIÓN M-2025-2100-069478 FECHA DESIGNACIÓN: 19/12/2025	
			COMPONENTE DIRECCIÓN ECONOMIA POPULAR	ARMANDO HERNANDEZ MENDOZA DESIGNACIÓN M-2026-10000-043723 FECHA DESIGNACIÓN: 09/09/2026	

El expediente contractual podrá consultarse en SECOP II, a través del enlace relacionado a continuación:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9017423&asPopupView=true

1. Alcance del apoyo a la supervisión

De acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría de Prosperidad Social, Código M-GC-2, Versión 1, el apoyo a la supervisión es un mecanismo mediante el cual la Entidad dispone de funcionarios o contratistas que brindan soporte técnico, administrativo, financiero, jurídico o el requerido por supervisor. Este apoyo tiene carácter instrumental y no implica delegación de la función de supervisión, ni transfiere, limita o exonera la responsabilidad del supervisor.

2. Responsabilidades del apoyo a la Supervisión

- El personal de apoyo responderá por las actuaciones que realice en desarrollo de las actividades que le sean asignadas.
- Las actividades desarrolladas en ejercicio del apoyo a la supervisión deberán ajustarse a los procedimientos, lineamientos y formatos establecidos por la Entidad, atendiendo a la naturaleza, objeto y condiciones de ejecución del respectivo contrato o convenio.
- El personal de apoyo deberá informar al jefe de área, jefe de oficina, director o subdirector del área técnica a la que pertenece cualquier impedimento legal, inhabilidad o conflicto de interés que pueda afectar el desarrollo de las actividades asignadas.
- Cuando corresponda, el personal de apoyo contribuirá a la atención de las reclamaciones y a la preparación de los informes requeridos por Prosperidad Social o por los organismos de

control, de acuerdo con las actividades asignadas por el supervisor.

3.Tratamiento de datos

El personal de apoyo deberá observar las disposiciones aplicables al manejo de la información contractual, incluida la información sensible, confidencial o reservada, y mantener la debida reserva sobre la información a la que tenga acceso con ocasión de las actividades encomendadas.

4. Vigencia

El apoyo se ejercerá durante el periodo que corresponda a las actividades asignadas y mientras subsista la necesidad de apoyo a la supervisión, de acuerdo con la solicitud del área técnica y las condiciones del contrato o convenio vigilado.

Atentamente;



Liliana Riaño Amaya

Jefe Oficina

Desea adjuntar documento: SI

Anexos:

Manual de supervisión e interventoria.pdf

GUIA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.pdf

M-2026-20100-045170 DESIGNACIÓN.pdf

M-2025-2100-069478 DESIGNACIÓN.pdf

M-2026-10000-043723 DESIGNACIÓN.pdf

Copia: Luisa Fernanda Aguirre Herrera - DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO

Copia: Brandon Esteven Castaño Guerrero - DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO

Copia: Isabel Cristina Acosta Cortes - GIT ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL

Copia: Brian Eduardo Pinto Mancera - OFICINA DE CONTRATACIÓN

Elaboró: Marisol Ramirez Villanueva

Revisó: Claudia Milena Camelo Romero